

Recuerde...

- Contáctenos tan pronto como crea que puede recibir un pago único.
- Si recibe un pago único mientras esté solicitando u obteniendo FIP, deberá usar el dinero para vivir o hasta que su periodo de no-elegibilidad haya terminado.

Declaración de no discriminación

Es política del Iowa Department of Human Services (DHS) ofrecer trato igualitario en cuanto a empleo y ofrecimiento de servicios a los solicitantes, empleados y clientes, sin importar su raza, color, nacionalidad, sexo, orientación de sexual, identidad de género, religión, edad, incapacidad, creencia política o estatus de veterano.

Si cree que DHS le ha discriminado o acosado, le agradeceremos que envíe una carta explicando detalladamente su queja a:

Iowa Department of Human Services
Hoover Building, 5th Floor
Policy Bureau
1305 E Walnut Street
Des Moines, IA 50319-0114
Correo electrónico: contactdhs@dhs.state.ia.us

(Únicamente para Food Assistance)
USDA – Director, Office of Adjudication
1400 Independence Ave SW
Washington, DC 20250-9410
o llamar al **1-866-632-9992** (voz)

Las personas que tengan problemas de audición o de habla, pueden contactarse a la USDA a través de Federal Relay Services al **800-877-8339**.



Iowa Department of Human Services

Comm. 24(S) (Rev. 10/16)

One-Time Payments

(Pagos únicos o de una sola vez)



¿Qué es un pago único?

Un pago único es cuando usted recibe dinero que no espera recibir en forma regular. Nosotros le llamamos cantidad global no recurrente.

Los pagos únicos pueden incluir:

- Beneficios por seguro de muerte
- Ganancias de lotería
- Conciliaciones por demandas
- Herencias
- Regalos

Esto también puede incluir pagos atrasados que reciba de:

- Seguridad social
- Indemnización del trabajador
- Manutención infantil (child support)
- Beneficios de desempleo
- Beneficios de veteranos

¿Qué hago si recibo un pago único?

Infórmenos si recibe o espera recibir un pago único. Nosotros le informaremos cómo el pago único afectará los beneficios que recibe de nosotros.

Si no sabe con anticipación que recibirá un pago único, infórmenos dentro de los diez días siguientes a la recepción del dinero. **Sería mejor para usted y su familia si hablan con nosotros antes de gastar el dinero.**

¿Cómo se cuenta un pago único?

Nosotros contamos los pagos únicos como ingresos. Este dinero se suma a los otros ingresos que reciban durante el mes. Nosotros usamos su ingreso para decidir si puede recibir Family Investment Program (Programa de Inversión Familiar - FIP) or Medicaid.

FIP

Si está solicitando el Family Investment Program (FIP) cuando reciba un pago único, puede no ser elegible para recibir FIP durante un tiempo.

Si está recibiendo FIP y el monto de su pago único más sus otros ingresos es demasiado alto, sus pagos por FIP podrán suspenderse por un tiempo. Nosotros le informaremos qué tanto deberá esperar antes de recibir FIP nuevamente. Esto se llama un período de no-elegibilidad. Si desea el FIP después de la terminación del período de no-elegibilidad, puede volver a solicitarlo.

Usted no puede recibir FIP durante su período de no-elegibilidad, aún si gastó todo el dinero. Esto incluye si usted usó el dinero para pagar facturas vencidas, o para comprar cosas que necesitaba, como un auto o elementos para el hogar.

Medicaid

Si recibe prestaciones de Medicaid, a partir del 1 de enero de 2014 no prorratearemos los pagos que reciba por única vez, sino que los contabilizaremos como ingresos de dicho mes.

¿Hay algunos pagos que no se cuentan?

Algunos pagos no se cuentan, como una conciliación de propiedad de un divorcio o regalos que sumen menos de \$30 en un periodo de tres meses. No contaremos pagos que usted recibe y los gasta en:

- Gastos médicos
- Gastos funerarios y de entierro
- Reparación o reemplazo de una casa, auto u otras propiedades personales
- Costos de recibir la suma global, como honorarios de abogado

No contamos el pago único si usted recibe el dinero cuando no está haciendo la solicitud u obteniendo FIP.

Por ejemplo, si usted cree que obtendrá un pago único en octubre, y pide que se suspenda su FIP antes del 1 de octubre, no habrá periodo de no-elegibilidad ni periodo de asignación o distribución.

- Para FIP, si usted recibe un cheque FIP en octubre, debe regresar el cheque FIP o tendremos que imponer un período de no-elegibilidad.
- Puede volver a solicitar FIP en noviembre. No contaremos el pago único como ingreso. Cualquier parte del pago único que le quede, será contada como un recurso.

¿Cómo se determina mi período de no-elegibilidad para FIP?

Para decidir por cuánto tiempo contaremos el pago único para FIP, dividimos su ingreso en el mes en que recibe el pago único por el estándar FIP de necesidad. La tabla con los importes estándar para cubrir las necesidades básicas se encuentra en el panel siguiente.

Número de personas en su grupo							
1	2	3	4	5	6	7	8
\$365	\$719	\$849	\$986	\$1092	\$1216	\$1335	\$1457
Este cuadro se aumenta si tiene más de 8 personas en su grupo.							

Encuentre el número de personas en su grupo FIP en el cuadro. Dividiremos su pago único más sus otros ingresos por esa cantidad.

Aquí hay un ejemplo:

La Sra. A y sus dos hijos reciben FIP. En octubre, la familia recibe \$2.250 por un pago único de un seguro. La Sra. A reporta haber recibido el dinero dentro de los diez días siguientes. La familia tiene \$300 en otros ingresos. El ingreso total para octubre es \$2.550 (\$2.250 + \$300 = \$2.550). El período de no-elegibilidad se obtiene dividiendo el ingreso por el estándar de necesidad para tres personas (\$849). $\$2.550 \div \$849 = 3$. Hay un sobrante de \$3. El período de no-elegibilidad es octubre, noviembre y diciembre. Los \$3 adicionales se contarán como ingreso en enero si la Sra. A solicita nuevamente el FIP. Como la Sra. A reportó el pago único dentro de los diez días siguientes, ella no tendrá que hacer el repago del FIP de noviembre.

¿Pueden reducirse mis períodos de no-elegibilidad o de asignación?

Sus períodos de no-elegibilidad o de asignación pueden reducirse si ya no tiene el dinero por las siguientes causas:

- El dinero se perdió o fue robado y usted reportó el hecho a la policía.
- La persona que tiene el dinero ya no vive con su familia y usted no puede obtener el dinero.

- El dinero se gastó para pagar cualquiera de las siguientes facturas y no fueron cubiertas por su seguro:

- Servicios médicos para miembros de su familia
- Reparaciones domésticas por más de \$25 si se requerían para mantener su hogar habitable y usted es el dueño o está comprando su hogar
- Costos para reemplazar un hogar o bienes del hogar dañados por un desastre natural, como un incendio, inundación o tornado
- Gastos funerarios y de entierro

Cuando estas cosas ocurren, la pérdida o gasto pueden deducirse del pago único. Esto acortará el período de no-elegibilidad o el de asignación.

Si usted nos informa que el pago único ya no está disponible para usted, tendrá que mostrarnos una prueba. Esta prueba puede incluir una copia de un reporte policial o un recibo que muestre lo que compró.

Aquí hay un ejemplo:

La Sra. A ofrece una prueba de que ella gastó \$500 del pago único recibido en octubre, en gastos médicos. Ella reportó haber recibido la suma global dentro de los diez días siguientes. Los \$500 se deducen de su ingreso total de \$2.550. Esto deja un ingreso de \$2.050. \$2.050 dividido por \$849 igual a un período de dos meses con un sobrante de \$352.

Para FIP: El período de no-elegibilidad de la familia de la Sra. A es octubre y noviembre. Los \$352 restantes se contarán como ingreso en diciembre si ella vuelve a hacer la solicitud. Como ella reportó el pago único dentro de los diez días siguientes, no tendrá que repagar el FIP de noviembre

¿Puedo seguir recibiendo otras ayudas?

No podrá obtener FIP durante su período de no-elegibilidad; sin embargo, podrá recibir otras ayudas. Algunas personas aún pueden recibir Medicaid y nosotros verificaremos si usted puede.

Usted también puede obtener más Food Assistance (Asistencia Alimenticia) cuando su FIP esté suspendido.

Pregúntenos sobre otros tipos de ayuda que pueda haber en su comunidad.

¿Qué pasa si no reporto un pago único?

Si no reporta un pago único, arriesgará:

- Tener que repagar los beneficios FIP que no debió haber recibido.
- Tener que pagar algunos de los gastos médicos de su familia.
- Perder la opción de que el pago único sea tratado en la mejor forma para usted y su familia.

¿Qué pasa si tengo preguntas?

Si tiene preguntas, contacte a su trabajador en la oficina local de Human Services. También puede contactar a Iowa Legal Aid para asistencia. El número gratuito es: **1-800-532-1275**.